

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2734 *BARCAPITAL, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Ayala, 42, el 27 de mayo de 2013 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Gestora en 2012.

Cuarto.- Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.- Sustitución de la entidad depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Sustitución de Entidad Gestora.

Séptimo.- Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 11 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130019298-1